ACTA DE LA 26^a SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a trece de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con diez minutos y estando reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados Jorge Aguilar Chedraui, Silvia Guillermina Tanús Osorio, José Germán Jiménez García, Carlos Martínez Amador, Susana del Carmen Riestra Piña, Juan Carlos Natale López, Lizeth Sánchez García, Coordinadores de Grupos Legislativos, Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura, hubo quórum legal y se procedió al desahogo del Orden del Día.

En el **Punto Uno**, con dispensa de lectura del Acta de la Vigésima Quinta Sesión de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis, se sometió a discusión y sin que exista objeción alguna, se aprobó por unanimidad de votos.

En el último punto del Orden del Día de **Asuntos Generales.** En uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, hizo del conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se tratarán los siguientes puntos:

- 1.- Lectura del proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Extraordinaria de fecha catorce de septiembre del año en curso, en el entendido que este día sesionará la Comisión Permanente a las doce horas y acuerdan incluir entre otros:
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el último párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, la de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el ARTÍCULO PRIMERO del Decreto por el que se instituye la medalla al mérito docente "Juan C. Bonilla".
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se aprueba la Iniciativa de Decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes en el orden que corresponde al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Urbano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Acuerdo de este Órgano de Gobierno, por el que se somete a consideración del Pleno, la lista de las personas seleccionadas que cumplieron y acreditaron los requisitos para la elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el periodo 2016 – 2018.

Asimismo, en este último punto se hace referencia al procedimiento para la selección de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; y se dio lectura de los Currículums vitae de quienes fueron seleccionados, aprobándose por unanimidad de votos el Acuerdo correspondiente y se proceda conforme a la normatividad de la materia y de este Congreso del Estado.

Aprobándose por unanimidad la orden del día, para la Sesión Pública Extraordinaria para el catorce de septiembre del año en curso.

Siguiendo en el punto de asuntos generales:

- Se recuerda de la invitación realizada por el Rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) a una reunión el día catorce de septiembre del año en curso.
- Se hace referencia al evento relativo con las Guardias de Honor a realizarse el día catorce de septiembre del año en curso en el Congreso del Estado.
- Se recuerda que el diecinueve de septiembre del año en curso es el Día Nacional de Protección Civil, por lo que el Congreso del Estado llevará a cabo el simulacro del Sismo, que por disposición de la legislación de la materia se tiene que realizar.
- El Diputado Carlos Martínez Amador, hace entrega a este Órgano de Gobierno del documento presentado por la Diputada Socorro Quezada Tiempo, que tiene por finalidad regular el matrimonio igualitario, a fin de que se pueda estudiar y analizar en las Comisiones Unidas de estudio correspondientes, acordándose por unanimidad, turnarlo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y la de Procuración y Administración de Justicia, para su consideración, y efectos procedentes.
- Por último se hace mención del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Socorro Quezada Tiempo, que tiene como finalidad exhortar al Honorable Congreso del Estado de Puebla, al Gobierno del Estado y al Poder Judicial del mismo, para que en uso de sus facultades las Diputadas, los Diputados, los Secretarios de Estado, los Magistrados y el Gobernador den quince días de su salario real a un fondo para ser entregado a los Ayuntamientos afectados por el fenómeno hidrometeorológico denominado Earl, que deberá ser manejado de manera transparente a través del DIF Estatal.

Y en virtud de que esta turnado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se acordó por unanimidad lo siguiente: Este tipo de aportaciones, deberá de ser de manera voluntaria, no sin antes manifestar que los integrantes de este Órgano Legislativo han realizado apoyos en favor de los damnificados, de manera inmediata, por lo que se dará respuesta de manera formal en los términos antes señalados.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI PRESIDENTE COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 26º SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.